

AVISO por el que la Secretaría de Energía modifica el Formato DG-UVIE-AP-001/NOM-001-SEDE-2012, Solicitud de aprobación como unidad de verificación de instalaciones eléctricas para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

EDMUNDO GIL BORJA, Director General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social, de la Subsecretaría de Electricidad de la Secretaría de Energía, con fundamento en los artículos 33, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 16, fracción VII, 69-M y 69-O de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 8, fracciones XIII y XXX, y 13, fracciones VII y IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO

Que el 3 de febrero de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, mismo que tiene por objeto el establecimiento de dicha Ventanilla como el punto de contacto digital a través del portal de internet www.gob.mx, lo cual propiciará la interoperabilidad con los sistemas electrónicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de las Empresas Productivas del Estado;

Que el 4 de junio de 2015 se publicaron en el citado medio de difusión las Disposiciones Generales para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional, las cuales establecen que los formatos y formularios para la solicitud y/o realización de los trámites, deberán estandarizarse;

Que el 28 de mayo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Convocatoria para la aprobación de unidades de verificación de instalaciones eléctricas acreditadas para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización), misma que contiene el formato DG-UVIE-AP-001/NOM-001-SEDE-2012 denominado "Solicitud de aprobación como unidad de verificación de instalaciones eléctricas para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización)";

Que para estandarizar el formato arriba señalado resulta necesaria su modificación y con ello acercar a la ciudadanía los medios suficientes para solicitar y gestionar el trámite y servicio gubernamental que corresponda, y

Que de conformidad con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los actos administrativos de carácter general tales como formatos que expidan las dependencias de la Administración Pública Federal, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que produzcan efectos jurídicos, he tenido a bien emitir el siguiente

AVISO POR EL QUE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA MODIFICA EL FORMATO QUE SE INDICA

ARTÍCULO PRIMERO.- Se modifica el formato DG-UVIE-AP-001/NOM-001-SEDE-2012 denominado "Solicitud de aprobación como unidad de verificación de instalaciones eléctricas para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización)", en términos del Anexo del presente Aviso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El citado formato podrá reproducirse libremente en cualquier medio, siempre y cuando no se altere su contenido, mismo que los interesados deberán llenar con los datos correspondientes y presentarlo con los documentos que sean requeridos para realizar el trámite respectivo ante la Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social de la Subsecretaría de Electricidad de la Secretaría de Energía. Lo anterior, de acuerdo con la Convocatoria para la aprobación de unidades de verificación de instalaciones eléctricas acreditadas para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización), publicada el 28 de mayo de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO TERCERO.- La unidad administrativa a que se refiere el artículo anterior pondrá a disposición de quienes lo soliciten, el formato correspondiente en forma impresa o a través de medios electrónicos y será la encargada de atender cualquier duda sobre el presente Aviso, así como de proporcionar la orientación e información necesaria para la realización del trámite correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- El formato arriba indicado puede consultarse en el portal de internet www.gob.mx, en el apartado "Trámites", "Energía", de la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Aviso entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se deja sin efecto el formato DG-UVIE-AP-001/NOM-001-SEDE-2012 denominado "Solicitud de aprobación como unidad de verificación de instalaciones eléctricas para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización)", publicado el 28 de mayo de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Los trámites que a la entrada en vigor del presente Aviso se encuentren en proceso, serán resueltos por la unidad administrativa responsable, conforme a las disposiciones vigentes al momento en que se haya presentado la solicitud respectiva.

Ciudad de México, a 6 de julio de 2016.- El Director General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social, **Edmundo Gil Borja**.- Rúbrica.

ANEXO

gob mx		
Secretaría de Energía		
Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social		
Solicitud de aprobación como unidad de verificación de instalaciones eléctricas para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización)		
		DG-UVIE-AP-001/NOM-001-SEDE-2012
Fecha de publicación del formato en el DOF	FOTO	
Homoclave del formato		
FF-SENER-001		
Fecha de ingreso (Exclusivo personal de la Secretaría de Energía)		
Número de control interno (Exclusivo personal de la Secretaría de Energía):		
I. Datos Generales		
Personas físicas		Personas morales
RFC:	RFC	
CURP:	Denominación o razón social:	
Nombre(s):	Escritura Constitutiva	
Primer apellido:	Número:	
Segundo apellido:	Fecha de emisión: 00 MM AAAA	
Profesión:	Notario público:	
Número de cédula profesional:		
Domicilio		
Código postal:	Calle:	Número exterior:
Número interior (Opcional):	Colonia:	Estado:
Municipio o Alcaldía:	Ciudad:	Teléfono fijo (Con lista):
Teléfono móvil (Opcional):	Fax (Opcional):	Radio (Opcional): Clave Número
Correo electrónico:		
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 fracciones I y II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo señalo expresamente el domicilio y el correo electrónico mencionados, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.		
De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).		
		Contacto: Av. Insurgentes Sur # 890, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México. Tels. 5000 6000 ext. 2273, 2523 y 2401

gob.mx

Secretaría de Energía
Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social

Acreditación (Emitida por una entidad de acreditación)

Número de acreditación:	U V S E I E -
Número de referencia:	Fecha de emisión: 00 MM AAAA

Cámaras y asociaciones (Opcional)

Nombre de la Cámara o Asociación:

II. Directivos (Únicamente para personas morales)

Gerente técnico

Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:
Profesión:	Número de cédula profesional:	

Gerente sustituto

Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:
Profesión:	Número de cédula profesional:	

Representante legal

Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:
Profesión:	Número de cédula profesional:	
Poder notarial (Número):	Fecha de emisión: 00 MM AAAA	Notario público:

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

COFEMER
COMITÉ FEDERAL DE ENERGÍA

Contacto:
 Av. Insurgentes Sur # 890, Col. Del Valle,
 Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.
 Tels. 5000 6000 ext. 2273, 2523 y 2401

gob.mx

Secretaría de Energía
Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social

III. Instrumentos de medición

Descripción:	
Marca:	Modelo:
Descripción:	
Marca:	Modelo:
Descripción:	
Marca:	Modelo:

Conforme a lo establecido en el artículo 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, autorizo la difusión de los siguientes datos personales.

	Sí	No
Fotografía		
Dirección		
Número telefónico fijo		
Número telefónico móvil		
Número de fax		
Clave de radio		

(Titular de la Unidad de Verificación o Representante Legal)

Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:
------------	------------------	-------------------

Firma

Bajo protesta de decir verdad, declaro que son ciertos los datos manifestados en esta solicitud y me comprometo a registrar las actividades de verificación en los medios electrónicos que para ese efecto ponga a disposición la Secretaría de Energía.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

COFENER
COMISIÓN FEDERAL DE ENERGÍA

Contacto:
 Av. Insurgentes Sur # 890, Col. Del Valle,
 Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.
 Tels. 5000 6000 ext. 2273, 2523 y 2401

gob.mx

Secretaría de Energía
Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social

Documentación que se debe anexar al formato DG-UVIE-AP-001/NOM-001-SEDE-2012

Personas físicas

- I. Original y copia simple para cotejo de la acreditación vigente emitida por la entidad de acreditación.
- II. Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- III. Original del pago realizado (mediante la Hoja Ayuda generada en el esquema de pago electrónico de derechos, productos o aprovechamientos automáticos e5cinco), por derecho de análisis de la solicitud y, en su caso, por el otorgamiento de aprobaciones que emita la Secretaría de Energía, como Unidades de Verificación.
- IV. Dos fotografías recientes, a color, tamaño pasaporte.

Personas morales

- I. Original y copia simple para cotejo de la acreditación vigente emitida por la entidad de acreditación.
- II. Copia certificada y simple para cotejo, del acta constitutiva de la persona moral.
- III. Relación del personal técnico indicando: nombre, cargo y especialidad que deberá ser informada en hoja membretada de la empresa.
- IV. Nombre del Gerente Técnico y Gerente Sustituto, que deberán informarse en hoja membretada de la empresa.
- V. Copia certificada y simple para cotejo, de la escritura pública en la que consten las facultades del representante legal, en su caso.
- VI. Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- VII. Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del Gerente Técnico.
- VIII. Original del pago realizado (mediante la Hoja Ayuda generada en el esquema de pago electrónico de derechos, productos o aprovechamientos automáticos e5cinco), por derecho de análisis de la solicitud y, en su caso, por el otorgamiento de aprobaciones que emita la Secretaría de Energía, como unidades de verificación.
- IX. Dos fotografías recientes, a color, tamaño pasaporte del Gerente Técnico, Gerente Sustituto y del personal técnico.